

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS ANUNCIO

En sesión plenaria celebrada el día 1 de octubre de 2018, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Fondo de Acción Social del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3003

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>